

Por ello, se notifica a las personas que se indican al final de este edicto, como presuntos responsables de las infracciones que se detallan, que disponen de un plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente en que se publica esta notificación, para formular alegaciones ante la Dirección General de Medio Rural y Marino, para aportar los documentos y las informaciones que consideren pertinentes, y también para proponer prueba y concretar los medios de los que se quiera valer, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 14/1994, de 10 de febrero, por el cual se aprueba el reglamento del procedimiento a seguir por la Administración de la Comunidad Autónoma para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Podrán reconocer su responsabilidad y hacer efectiva la sanción correspondiente, poniendo fin al procedimiento sancionador, sin perjuicio de la potestad de interponer los recursos procedentes, según lo previsto en el artículo 10 del Decreto 14/1994.

Si no reconocen la responsabilidad ni presentan alegaciones sobre el contenido del acuerdo de iniciación en el plazo establecido, la iniciación puede ser considerada propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el art.8 del citado Decreto.

Mientras se tramite el expediente sancionador, los interesados podrán examinarlo, y conocer la identidad del Instructor, nombrado en el acuerdo de iniciación, a los efectos de poder promover la recusación prevista en el artículo 29 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Los expedientes se encuentran a su disposición en la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, c/ Eusebi Estada, 145, 07009, Palma.

(Ver resoluciones en versión catalana)

Palma, a 11 de enero de 2012

La directora general de Medio Rural y Marino
Margarita Mercadal Camps

— o —

Num. 699

Notificación de resolución de expediente sancionador en materia de fraudes agroalimentarios nºFA 0045/11

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, cuando las personas interesadas en un procedimiento sean desconocidas, se ignore el lugar de notificación o el medio, o no se haya podido efectuar la notificación, se tiene que hacer mediante la publicación en el boletín oficial correspondiente.

Por ello, se notifica a la persona que se indica al final de este edicto, como presunta responsable de la infracción, que se considera cometido los hechos denunciados, que constan en el expediente administrativo y es responsable la persona que se indica al final de este Edicto. Estos hechos constituyen una infracción de los artículos que se determinan en cada caso correspondiendo las sanciones que también se indican en el anexo.

Contra la resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura de Medio Ambiente y Territorio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Si no se formula el recurso en el plazo previsto, el importe de la sanción, deberá hacerse efectivo en el período voluntario establecido en el artículo 62 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria, dentro de los plazos siguientes:

a) Si la Resolución se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la Resolución se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

El ingreso del importe de la multa deberá efectuarse a nombre de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y efectuar el ingreso mediante el documento unificado de ingreso (DUI) en cualquiera de las entidades bancarias

relacionadas a continuación: Caja de Ahorros y Monte de Piedad 'Sa Nostra', Caja de Pensiones 'La Caixa', Banca March, Banco de Crédito Balear y Banco Bilbao-Vizcaya.

Una vez efectuado el ingreso deberá comunicarse a esta Consejería remitiendo fotocopia del documento de ingreso diligenciado por el banco a la Dirección General de Medio Rural y Marino de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio/ Eusebio Estada, nº 145, Palma.

(ver resoluciones en versión catalana)

Palma, 12 de enero de 2012

La directora general de Medio Rural y Marino
Margarita Mercadal Camps

— o —

AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS

Num. 595

Anuncio de enajenación de bienes inmuebles mediante adjudicación directa

Visto el resultado de la subasta celebrada en fecha 19 de diciembre de 2011, en la que no se han adjudicado el bien embargado propiedad del deudor MARIA FRANCISCA REQUIS MARIMON, con N.I.F. núm.: 42960845L, (ref. expediente: 08/C/01822), de acuerdo con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005 de 29 de julio, en virtud de Resolución de la Dirección de la Agencia Tributaria de les Illes Balears de fecha 20 de diciembre de 2011 se ha acordado la enajenación mediante adjudicación directa de los bienes inmuebles detallados en este anuncio como Anexo 1.

Las personas interesadas en participar en el trámite de adjudicación directa deberán presentar su oferta en sobre cerrado, identificando y adjuntando en el sobre copia de D.N.I, copia de escritura de poderes, en el caso de actuar en representación de terceros y teléfonos de contacto. Se advierte que se admitirán ofertas que cubran el tipo de subasta –por haberse celebrado una única licitación–, sin que sea necesaria la constitución de depósito previo.

Las ofertas deberán presentarse en la oficina de Recaudación-zona Mallorca- sita en la calle Cecili Metel, núm. 11-A, 07003 Palma, siendo admitidas las que se presenten desde la publicación del presente anuncio hasta el día 19 de marzo de 2012, a las 13 horas. El día 20 de marzo de 2012, a las 11 horas, la Mesa constituida para la celebración de la subasta procederá a la apertura de las ofertas presentadas y a la adjudicación del bien en el supuesto de que alguna de las ofertas sea suficiente. En el caso de que no haya adjudicación, se continuará el procedimiento y se establece, a tal efecto, un nuevo plazo para la presentación de ofertas hasta el día 19 de junio de 2012, a las 13 horas. El día 20 de junio de 2012, a las 11 horas, la Mesa procederá a la apertura de las ofertas presentadas y, en el caso de que haya una oferta suficiente, procederá a la adjudicación del bien.

En lo no previsto en este anuncio, se estará a lo establecido, en lo que resulte aplicable, en el anuncio de subasta, publicado en el Butlletí Oficial de las Illes Balears núm. 172, de fecha 17 de noviembre de 2011, y en la normativa que resulte de aplicación a este acto.

ANEXO 1. RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR, MEDIANTE ADJUDICACIÓN DIRECTA:

-LOTE NÚM. 2:

Finca registral nº: 2.295 de Palma, inscrita al Tomo 5739, Libro 278, Folio 026 del Registro de la Propiedad de Palma número 8.

URBANA: Piso segundo de la izquierda, mirando la finca desde la Avenida Jaime III. Tiene su acceso por el zagúan, escalera y ascensor, señalado con el número 4, hoy número 3 de la Plaza Rei Joan Carles I, de Palma de Mallorca. De cabida ciento sesenta y un metros veintitrés decímetros cuadrados. Linda, al frente, con dicha Avenida Jaime III; a la derecha, entrando, parte con el otro piso segundo de Don Lorenzo Fluxá Figuerola y Doña Catalina Rosselló Borrás y parte con solar del Excmo. Ayuntamiento de Palma, destinado a calle cuando se efectúe la Reforma número 3; a la izquierda, con solar propiedad de 'Edificios y Urbanizaciones, S.A.; al fondo, con el palacio de la Señora Marquesa de Ferrandell; por la parte inferior, con el piso primero de Don Bartolomé Abia Gamundi; y por la parte superior, con el tercer piso remanente a la sociedad Edificios y Urbanizaciones S.A.. y un cuarto trastero de la azotea,

de cabida once metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, lindante: por la parte inferior, con el tercer piso; por el frente, con la Avenida Jaime III; y por los demás lados con remanente de la total finca. Le corresponde una participación proporcional en los beneficios y cargas, de seis enteros ochocientos sesenta y siete milésimas por ciento.

Referencia Catastral: 9705725DD6890F0010HX

Valoración: 984.300,00.-euros.

Cargas preferentes subsistentes de acuerdo con la información que le consta a la ATIB:

-Dos servidumbres para paso de peatones y carruajes una, sobre una parte determinada que ocupara cuatro metros cincuenta centímetros de ancho por seis metros de largo o fondo, o sea treinta y cinco metros y cincuenta y un centímetros cuadrados, y otra sobre otra parte determinada con condición suspensiva hasta que tenga efectividad la reforma número tres del interior de esta ciudad, en una anchura de once metros por nueve metros y diez centímetros de largo y una altura de siete metros treinta centímetros, ambas partes determinadas de la íntegra finca 2.274, folio 154, libro 79 de Palma, Sección II, según la inscripción 1ª; Pacto referente a reforma de aberturas que afecta a la finca 268 de Palma-Sección II, una de las componentes de la íntegra 2.274 de Palma-Sección II, según la inscripción 1; Censo alodial de una libra de pimienta negra pagadero el día de Navidad, sobre una porción de la finca 268 según sus inscripciones 5 a 9, a favor de los herederos de Don Gabriel de Berga, según la inscripción 1 de esta finca; El alodio o dominio de una porción de la finca 268 según sus inscripciones 5 a 9, consta inscrito a favor de los herederos de Don Gabriel de Berga, según la inscripción 1 de esta finca.

-Hipoteca a favor de Banco Santander con un importe pendiente, a fecha 2-2-2011, de 289.642,78.-euros.

-Anotación de embargo a favor de Tesorería General de la Seguridad Social por un importe, a fecha 23-2-2011, de 61.317,77.-euros.

-Anotación de embargo a favor del Ayuntamiento de Palma por un importe, a fecha 6-10-2011, de 14.156,55.-euros.

-Contrato de arrendamiento sobre el inmueble acordado en fecha 23-3-2007 por plazo de 15 años.

-Afecciones fiscales.

Tipo Subasta (1ª licitación): 619.182,90.-euros.

Tramos de licitación: 1.000.-euros.

-LOTE NÚM. 3:

Finca registral nº: 2.297 de Palma, inscrita al Tomo 5455, Libro 218, Folio 185 del Registro de la Propiedad de Palma número 8.

URBANA: Piso principal de la izquierda, con entrada por el zaguán, escalera y ascensor, de la Plaza Juan Carlos I, número 3 de Palma. Mide ciento cuarenta y seis metros y veintiséis decímetros cuadrados y linda: derecha entrando, con el piso principal de Don Juan Castañer Frontera y parte con la otra casa número seis de la misma Avenida de Jaime III; izquierda, con solar propiedad de Edificios y Urbanizaciones, S.A.; y al fondo, con palacio de la Marquesa de Ferrandell. Y un cuarto trastero en la azotea de cabida once metros y ochenta y ocho decímetros cuadrados, lindante por la parte inferior con el tercer piso, por el frente con la Avenida de Jaime III, y por los demás lados, con remanente de la finca total. Le corresponde una cuota de copropiedad de 8'452 por ciento.

Referencia Catastral: 9705725DD6890F0006GZ

Valoración: 1.081.200,00.-euros.

Cargas preferentes subsistentes de acuerdo con la información que le consta a la ATIB:

-Servidumbre para paso de peatones y carruajes, sobre una parte determinada que ocupara cuatro metros cincuenta centímetros de ancho por seis metros de largo o fondo, o sea treinta y cinco metros y cincuenta y un centímetros cuadrados, según la inscripción 1; Alodio o dominio directo sobre una parte de la finca 268 folio 91 libro 9 de Palma II, -componente de la matriz 2.274- y censo alodial de una libra de pimienta, inscritos dichos alodio y censo a favor a favor de los herederos de Don Gabriel de Berga, según la inscripción 1; Pacto referente a reforma de aberturas que afecta a la finca 268 de Palma-Sección II, una de las componentes de la finca matriz 2.274 folio 154 tomo 79 de Palma II, según la inscripción 1.

-Hipoteca a favor de Corporación Hipotecaria Mutua S.A., Establecimiento Financiero de Crédito, por un capital, a fecha 2-12-2005, de 300.000,00.-euros.

-Contrato de arrendamiento acordado en fecha 8-4-2009 por 7 años.

-Afecciones fiscales.

Tipo Subasta (1ª licitación): 781.200,00.-euros.

Tramos de licitación: 1.000.-euros.

-LOTE NÚM. 4:

Finca registral nº: 2.453 de Palma, inscrita al Tomo 5566, Libro 241, Folio 146 del Registro de la Propiedad de Palma número 8.

URBANA: Piso tercero derecha, que forma parte de un edificio, en Palma, señalado con el número 6 de la Avenida Jaime III y número 1 de la calle

del Agua, que ocupa una extensión de doscientos treinta y cinco metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados, de los cuales siete metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados se destinan a balcones, seis metros y treinta decímetros cuadrados a galerías y seis metros y veintisiete decímetros cuadrados a patinillos y tubo de ventilación y el resto a la vivienda propiamente dicha. Linda: frente, con la Avenida Jaime III; derecha entrando, con el piso tercero izquierda y escalera y patios comunes, por la izquierda y fondo, con el íntegro inmueble o sea por la izquierda solar de Edificio y Urbanizaciones, Sociedad Anónima; y fondo, casa de doña Concepción Menéndez y otra de don Juan Mestre; parte superior, piso cuarto derecha y parte inferior piso segundo derecha. Son anejos a la propiedad particular de este piso un cuarto trastero y un tendedero en la planta de azoteas. Tiene asignada una cuota de copropiedad de ocho coma seis mil quinientos cincuenta y seis por ciento.

Referencia Catastral: 9705710DD6890F0009WQ

Valoración: 1.371.900,00.-euros.

Cargas preferentes subsistentes de acuerdo con la información que le consta a la ATIB:

-Hipoteca a favor de General Electric Capital Bank con un importe pendiente, a fecha 17-3-2011, de 356.291,24.-euros.

-Anotación de embargo de favor del Ayuntamiento de Palma por un importe, a fecha 6-10-

2011, de 14.156,65.-euros.

-Afecciones fiscales.

Tipo Subasta (1ª licitación): 1.001.452,11.-euros. Tramos de licitación: 1.000.-euros.

-LOTE NÚM. 6:

Finca registral nº: 6.737 de Palma, inscrita al Tomo 5634, Libro 258, Folio 208 del Registro de la Propiedad de Palma número 8.

URBANA: Numero treinta y dos de orden: Vivienda puerta 1 de la planta alta segunda, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor del inmueble con acceso por las calles Jaume Durán y Pedro de Fraga, en Palma, cuya vivienda está situada a la derecha y al fondo del inmueble mirando desde la calle Pedro de Fraga. Mide cincuenta y nueve metros cuadrados y tiene una terraza y galería de nueve metros cuadrados cubiertos. Mirando desde la calle Pedro de Fraga, linda: por frente, con la vivienda puerta 2 de la misma planta y el hueco de la escalera y ascensor, por donde tiene su acceso; por la derecha, con el solar número 46, vuelo de la calle Jaume Durán y vivienda puerta 2 de la misma planta; por la izquierda, con la puerta número 4 de la misma planta, hueco de la escalera; y fondo, con vuelo de la calle Jaume Durán. Su cuota en la comunidad es del dos enteros con sesenta centésimas por ciento.

Referencia Catastral: 9306402DD6890E0032LY

Valoración: 200.750,00.-euros.

Cargas preferentes subsistentes de acuerdo con la información que le consta a la ATIB:

-Hipoteca a favor de Corporación Hipotecaria Mutua S.A., Establecimiento Financiero de Crédito, con un importe pendiente, a fecha 9-8-2010, de 107.690,16.-euros.

-Afecciones fiscales.

Tipo Subasta (1ª licitación): 93.059,84.-euros.

Tramos de licitación: 1.000.-euros.

-LOTE NÚM. 7:

Finca registral nº: 6.739 de Palma, inscrita al Tomo 4703, Libro 164, Folio 018 del Registro de la Propiedad de Palma número 8.

URBANA: Número treinta y seis de orden: Vivienda puerta 1 de la planta alta tercera, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor del inmueble, situado a la derecha y al fondo del inmueble, mirando desde la calle Pedro de Fraga de Palma, en la que está ubicado el íntegro edificio. Mide cincuenta y nueve metros cuadrados construidos, y tiene una terraza y galería de nueve metros cuadrados cubiertos. Mirando desde dicha calle Pedro de Fraga, linda; por frente, con la vivienda puerta 2 de la misma planta y hueco de la escalera y ascensor, por donde tiene acceso; por la izquierda, con el solar número 46, vuelo de la calle Jaume Durán y vivienda puerta 2 de la misma planta; izquierda, con vivienda número 4 de la misma planta, hueco de escalera; y por fondo, con vuelo de la calle Jaume Durán. Su cuota en la comunidad es del 2'60 por ciento. Se segrega de la finca 6.674 al folio 131 del libro 162 de Palma II, en cuya inscripción 2 están relacionadas sus normas de comunidad.

Referencia Catastral: 9306402DD6890E0036MP

Valoración: 178.750.-euros.

Cargas preferentes subsistentes de acuerdo con la información que le consta a la ATIB:

-Hipoteca a favor de Angel Moreno Solance por un importe, a fecha 6-9-2007, de 110.000,00.-euros

-Afecciones fiscales.

Tipo Subasta (1ª licitación): 68.750,00.-euros.

Tramos de licitación: 1.000.-euros.

-LOTE NÚM. 8:

Finca registral nº: 19.344 de Palma, inscrita al Libro 353, Folio 149 del Registro de la Propiedad de Palma número 9.

URBANA: Número dos de orden.- VIVIENDA del piso primero sita en el lugar de Son Ferriol término de esta ciudad que tiene su acceso por el portal señalado con el número trescientos sesenta y uno de la carretera de Manacor. Ocupa una superficie de noventa y cuatro metros cuadrados y linda: por frente, vuelo sobre dicha carretera; derecha, mirando desde la misma propiedad del Excelentísimo Ayuntamiento de Palma; izquierda, la de Jaime Carbonell Sastre y fondo, vuelo sobre remanente propiedad de María Francisca Requis Marimón. Su cuota es del cuarenta y cuatro coma veinticuatro por ciento. Procede por división horizontal de la finca 76724, libro 1318 IV, folio 149 en cuya inscripción 1 constan las normas de comunidad.

Referencia Catastral: 5804902DD7850D0002

Valoración: 118.750,00.-euros.

Cargas preferentes subsistentes de acuerdo con la información que le consta a la ATIB:

-Hipoteca a favor de Corporación Hipotecaria Mutual S.A. Establecimiento Financiero de Credito, por un importe, a fecha 17-11-2011, de 30.657,20.-euros.

-Afecciones fiscales

Tipo Subasta (1ª licitación): 88.090,80.-euros.

Tramos de licitación: 1.000.-euros.

-LOTE NÚM. 9:

Finca registral nº: 7349 de Palma, inscrita al Tomo 5516, Libro 230, Folio 223 del Registro de la Propiedad de Palma número 8.

URBANA: Número dieciséis de orden. Vivienda puerta segunda de la planta alta primera con acceso por el zaguán, escalera y ascensor, cuya vivienda está situada a la derecha del inmueble mirando desde la calle Jaume Durán, de un edificio sito en Palma, con fachadas a la citada calle y a la de Gregorio de Sallambe. Mide sesenta y ocho metros construidos, y tiene una terraza y galería cubierta de once metros cuadrados. Mirando desde dicha calle Jaume Durán, linda: por frente, con el vuelo de la terraza privativa de las plantas altas y a su través y del vuelo de rampa de acceso al garaje con el vuelo de la calle Jaume Durán y escalera de acceso; por la derecha, con el vuelo del solar número 49; izquierda, con la vivienda número 15, ascensor y escalera de acceso; y por fondo, con el vuelo de la calle Gregorio Sallambre, ascensor y escalera de acceso. Tiene asignada una cuota de copropiedad en los beneficios y cargas, de seis enteros y noventa centésimas por ciento.

Referencia Catastral: 9306302DD6890F0016TT.

Valoración: 178.750,00.-euros.

Cargas preferentes subsistentes de acuerdo con la información que le consta a la ATIB:

-Hipoteca a favor de General Electric Capital Bank S.A. con un importe pendiente, a fecha 17-3-2011, de 122.202,07.-euros.

-Afecciones fiscales.

Tipo Subasta (1ª licitación): 56.547,93.-euros.

Tramos de licitación: 1.000.-euros.

-LOTE NÚM. 10:

Finca registral nº: 5328 de Muro, inscrita al Tomo 3186, Libro 224, Folio 95 del Registro de la Propiedad de Inca número 1.

RUSTICA: Casa y corral, señalada con el número cincuenta de la calle Rei Joan Carles I, de la villa de Muro; de cabida trescientos sesenta y ocho metros cincuenta y dos decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, terreno de Francisca Cerdó; izquierda, solar de Juana Ana Martorell Rotger; y fondo, terreno de Bárbara Ribas.

Referencia catastral: 4785410ED0948NOOIDS.

Valoración: 379.050,00.-euros.

Cargas preferentes subsistentes de acuerdo con la información que le consta a la ATIB:

-Hipoteca a favor de Cooperativa D'Apotecaris SCCL, con un importe pendiente, a fecha 28-2-2011, de 556.704,95.-euros.

-Afecciones fiscales.

Tipo Subasta (1ª licitación): 379.050,00.-euros.

Tramos de licitación: 1.000.-euros.

Palma, 21 de diciembre de 2011

Director de la Agencia Tributaria de les Illes Balears

Justo Alberto Roibal Hernandez

— o —

UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS

Num. 628

Resolución del Rectorado de la Universitat de les Illes Balears por la que se publica la formalización del contrato del suministro de gases y otros compuestos para la Universitat de les Illes Balears (exp. 5/11)

1. Entidad adjudicataria:
a) Organismo: Universitat de les Illes Balears.
b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio, Contratación e Infraestructura.
c) Número del expediente: 5/11
d) Dirección de internet del perfil del contratante: perfildecontractant.uib.es

2. Objeto del contrato:
a) Tipo: suministro
b) Descripción: suministro de gases y otros compuestos para la Universitat de les Illes Balears.
c) Lote (si procede).
d) CPV (referencia de nomenclatura): 24110000-8
e) Acuerdo marco, si procede.
f) Sistema dinámico de adquisiciones (si procede).
g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOIB
h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de octubre de 2011

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: abierto.

4. Valor estimado del contrato.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 121.783,75 euros. Importe total: 143.704,83 euros.

6. Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 12 de diciembre de 2011.
b) Fecha de formalización del contrato: 22 de diciembre de 2011
c) Contratista: SE DE CARBUROS METÁLICOS, SA
d) Importe de adjudicación. Importe neto: 87.749,64 euros. Importe total: 103.544,58 euros.
e) Ventajas de la oferta adjudicataria: De acuerdo con los criterios de adjudicación, la oferta adjudicataria resultó ser la oferta económicamente más ventajosa para la Universidad.

Palma, 11 de enero de 2012

La Rectora,
Montserrat Casas

— o —

Secció II - Consells Insulars**Mallorca**

Num. 617

Notificació del Director de l'Agència de protecció de la legalitat urbanística i territorial de Mallorca de 26 d'octubre de 2011, al Sr. VICENTE JUAN JUAN, relativa a l'exp. 2010/152.

De conformitat amb l'article 59.5 de la LRJAP i PAC, i com que ha estat impossible notificar la resolució d'inici d'expedient del Director de l'Agència de protecció de la legalitat urbanística i territorial de Mallorca que es dirà al Sr. VICENTE JUAN JUAN, es procedeix mitjançant aquesta publicació a la formalització de l'esmentada resolució de 26 d'octubre de 2011, que resulta del següent tenor literal:

L'Agència de protecció de la legalitat urbanística i territorial de Mallorca té competència en matèria de disciplina urbanística en virtut del que disposa l'article 3.2 dels seus Estatuts, aprovats pel Ple del CIM de 10 de novembre de 2008 (BOIB núm. 160, de 13 de novembre de 2008) i modificats per acord del Ple de 5 de febrer de 2009 (BOIB núm. 51, de 7 d'abril de 2009).

En data de 24 de febrer de 2010 va entrar en vigor el conveni de delega-